



COMUNICADO 063 – 2025

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, vinculados a la planta de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

ASUNTO: Publicación resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer una (01) vacante definitiva de Directivo Docente por encargo – Comunicado No. 053 - 2025.

FECHA: 21 JUL. 2025

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resoluciones Nos. 12126 del 10 de octubre de 2018 y 10917 del 11 de octubre de 2022, la Administración Departamental ofertó mediante Comunicado No. 053 – 2025 de fecha 16 de junio de 2025, publicado en la página web de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, el día 01 de julio de 2025, la vacante definitiva de Directivo Docente – **COORDINADOR** en la **I.E.A. VILLALOBOS** sede **VILLALOBOS (sede principal)** del municipio de **SANTA ROSA** (Cauca), donde la entidad otorgó el término de un (1) día hábil, a partir de la publicación y hasta las 6:00 p.m. del siguiente día, para radicación de la postulación por los interesados.

Una vez surtido el proceso de revisión y valoración de las postulaciones, se emitió el Comunicado de Resultados No. 058 – 2025 de fecha 14 de julio de 2025, publicado el día 16 de julio de 2025, en el cual se indica que el señor **FABIAN ANDRES VARGAS RAMIREZ** identificado con cédula No. **76.327.662**, quedó seleccionado para el encargo de Directivo Docente – **COORDINADOR** en la **I.E.A. VILLALOBOS** sede **VILLALOBOS (sede principal)** del municipio de **SANTA ROSA** (Cauca), en estricto orden de mérito y quién ocupó la posición No. 1 conforme a los criterios de valoración y requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Con radicado SAC No. CAU2025ER029464 del 16 de julio de 2025, el señor **FABIAN ANDRES VARGAS RAMIREZ** identificado con cédula No. **76.327.662**, manifiesta que por razones personales **DESISTE** del encargo de Directivo Docente – **COORDINADOR** en la **I.E.A. VILLALOBOS** sede **VILLALOBOS (sede principal)** del municipio de **SANTA ROSA** (Cauca), para el cual quedó seleccionado.



Conforme al seguimiento, se tiene que a esta convocatoria se postularon cuatro (04) aspirantes mediante formulario de Google: <https://forms.gle/fCmQ3C52ZZkP6rXGA>, así:

No	Fecha Radicación	C / NC	No. de Cédula	Cargo que ostenta	Tipo de Vinculación	Régimen	Total Puntaje Obtenido	Aplica para el Encargo? (SI/NO)	Observación
1	1/07/2025 7:45:42 p.m.	C	76327662	Docente de aula	Propiedad	ESCALAFON 1278	14	SI	
2	2/07/2025 1:45:23 p.m.	C	1124849597	Docente Orientador	Propiedad	ESCALAFON 1278	0	NO	NO CUMPLE - EDL 2024, NIVEL SATISFACTORIO
3	2/07/2025 1:49:11 p.m.	C	4763562	Docente de aula	Propiedad	ETNOEDUCADOR	0	NO	NO CUMPLE - ETNOEDUCADOR
4	2/07/2025 6:49:13 p.m.	NC	1061686714	Docente de aula	Propiedad	ESCALAFON 1278	0	NO	NO CUMPLE - EXTEMPORANEO

En virtud de lo expuesto, tres (03) de los postulados a la convocatoria no cumplieron con los requisitos y lineamientos adoptados por la Administración Departamental y el señor **FABIAN ANDRES VARGAS RAMIREZ** desiste de la selección; por lo tanto, se declara desierto el proceso de encargo citado.

Atentamente,


SOR INES LARRAHONDO CARABALI

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Vo.Bo: Kelli Johana Idrobo Uribe - Líder Gestión Talento Humano Educativo

Revisó: Favian Narvaez - T.A. Novedades de Planta Gestión Talento Humano Educativo

Proyectó: Jenny Yajaira España Játiva - T.A. Gestión Talento Humano Educativo. 17/07/2025



COMUNICADO 062 – 2025

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, vinculados a la planta de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

ASUNTO: Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer una (01) vacante temporal de Directivo Docente por encargo – Comunicado No. 056 - 2025.

FECHA: 21 JUL. 2025

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resoluciones Nos. 12126 del 10 de octubre de 2018 y 10917 del 11 de octubre de 2022, la Entidad Territorial Cauca – Secretaría de Educación y Cultura, informa que, una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión de Talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante temporal de Directivo Docente y ocupó el primer lugar en la evaluación, es:

No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	NOVEDAD VACANTE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	NIVEL Y/O ÁREA	POBLACIÓN
1060986261	WILLIAM JAVIER PAPAMIJA MUÑOZ	TEMPORAL	TOTORO	C.E. AGUAS VIVAS	AGUAS VIVAS (sede principal)	DIRECTOR RURAL	MAYORITARIA

De conformidad con la normatividad mencionada, el presente comunicado de resultados para todos los efectos, tiene el término de un (1) día hábil a partir del respectivo día de publicación, y hasta las 06:00 p.m. del siguiente día.

Atentamente,


SOR INÉS LARRAHONDO CARABALI

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Vo.Bo: Kelli Johana Idrobo Uribe - Líder Gestión Talento Humano Educativo

Revisó: Favian Narvaez – T.A. Novedades de Planta Gestión Talento Humano Educativo

Proyectó: Jenny Yajaira España Játiva - T.A. Gestión Talento Humano Educativo. 16/07/2025